PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00060

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión : 09/09/2015**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**296285**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CONGRESO DE LA NACION			
Proveedor:	**SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**	**RUC:**	80030116-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4511609 -001	**PROYECTOR MULTIMEDIA C/PANTALLA** Características Mínimas Resolución nativa WUXGA y capacidad Full HD o superior. Tecnología LCOS o superior. 4000 lúmenes o superior. Relación de contraste de 1.000: 1. Desplazamiento motorizado del objetivo, zoom y enfoque. 3 objetivos intercambiables opcionales. Ajuste de gamma y RGB avanzado. Entradas DVI y HDMI. Puerto de red compatible con PJLink. Fuente de alimentación 100 - 240 V de CA a 50/60 Hz PANEL LCD (Características Mínimas) Tipo: Pantalla reflectante LCOS, matriz activa TFT Tamaño y número: Diagonal de 0.71" (15.4 111m x 9.6 mm). 3 paneles Formato: 16:10 Resolución nativa: 1920 x 1200 (WUXGA), 2304000 pixeles ÓPTICA (Características Mínimas) Tipo de lámpara: NSHA de 310 W. Número F del objetivo y longitud focal: F 1,89 – F 2,65; f=23,0 - 34,5 mm (objetivo RS-IL01ST) Control y aumento del ZOOM: Motorizado de 15x Control del enfoque: Motorizado Desplazamiento del objetivo: Vertical: 3,5:6,5 a 10,5:-0.5 (-15% a +55%) Motorizado. Horizontal: 4:6 a 6:4 (+/-10%) Motorizado IMÁGEN Y AUDIO (Características Mínimas) Luminosidad: 4.000 lúmenes (3.500 lúmenes en modo silencioso) Uniformidad de la luminosidad: 88% Relación de contraste 1000: 1 (totalmente encendido/totalmente apagado) Cobertura de distancia de proyección 1,3 m - 9.6 m (3,2 m – 4,8 m para una imagen 100*, objetivo RS-IL01ST) Tamaño de la pantalla: 40" - 300" (86 x 54 cm - 646 x 404 cm) Aumento del zoom digital: 1x - 12x Rango de la corrección de la distorsión trapezoidal: Vertical: +20º a -11º. Horizontal: +/- 20º. Compatibilidad RGB digital: WUXGA/ UXGA/ WSXGA+/ SXGA+/ WXGA+/ WXGA/ SXGA/ XGA/ SVGA/ VGA. Compatibilidad RGB analógica: WUXGA/ UXGA/ WSXGA+/ SXGA+/ WXGA+/ WXGA/ SXGA/ XGA/ SVGA/ VGA. Sistemas de escaneo de video digital: 1080p/ 1080i/ 720p/ 576p/ 480p. Sistemas de escaneo de video de componente: 1080p/ 1080i/ 720p/ 576p/ 576i/ 480p/ 480i. Sistemas de Video / S-Video color: PAL/ PAL-M/ PAL-N/ NTSC/ NTSC 4,43/ SECAM. Frecuencia de escaneo: Horizontal: 15-75 kHz, Vertical: 50-85 Hz, Reloj: 162 MHz. Modos de reproducción: Estándar, Presentación. Dinámico. Vivid Photo, Foto/sRGB, Video, Cine, Personalizado (con 5 ajustes previos) Mejora de la imagen: Corrección gamma digital de 12 bits. Altavoz Incorporado: 5,0 W RMS, Monaural. CONECTORES (Características Mínimas) Entrada de RGB digital: DVI-I de 24 patillas. Entrada de video digital y de audio: HDMI V1.3 (con Deep Colour) Entrada 1 de RGB analógica: Mini D-Sub de 15 patillas (componentes mediante cable adaptador opcional) Entrada de audio 1: Miniclavija estéreo de 3,5 mm. Entrada de audio 2 Miniclavija estéreo de 3,5 mm. Salida de audio: Miniclavija estéreo de 3,5 mm. (nivel variable) Puerto de servicios / Control del proyector: Mini D-Sub de 9 patillas. Puerto de red: RJ-45 MECANISMOS (Características Mínimas) Mecanismo de elevación frontal: Dos pies giratorios, elevación de imagen máxima de 6º. Garantía escrita: 3 años como mínimo.	Unidad	Infocus	USA	8	11.250.000	**90.000.000**
						TOTAL		**Gs. 90.000.000.-**

SON GUARANÍES: **NOVENTA MILLONES**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 09/09/2015 Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección de Patrimonio) – 14 de mayo esq. Avda. República. en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Patrimonio de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	530	10	1	99	Gs. Gs. 90.000.000.-
						Total:			Gs. Gs. 90.000.000.-

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. Oseurralde 136 - Tel: 675263 FIRMA PROVEEDOR	07/10/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MARIO ABDO BENÍTEZ Presidente Honorable Cámara de Senadores FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00061

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión : 09/09/2015**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**296285**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CONGRESO DE LA NACION			
Proveedor:	**SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**	**RUC:**	80030116-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	45121603-9998	**LENTE ZOOM** compatible con cámara Nikon D3000 I-TTL con las siguientes características mínimas: Escala de distancia focal: 18-300mm Relación del zoom: 16.7x Apertura máxima: f/3.5 Apertura mínima: f/22-32 Formato: DX Ángulo de visión máximo (formato DX): 76° Ángulo de visión mínimo (formato DX): 5°20' Relación de reproducción máxima: 0.32x Elementos de los objetivos: 19 Grupos de lentes: 14 Factor de Conversión Óptico: 1.5x Formato(s) compatible(s): DX Estabilización de la imagen con reducción de la vibración (Vibration Reduction, VR): Sí Láminas del diafragma: 9 Información sobre la distancia: Sí Elementos de vidrio de dispersión extra baja (ED): 3 Elementos asféricos: 3 Capa súper integrada: Sí Autofoco: Sí AF-S (motor de onda silenciosa): Sí Enfoque Interno: Sí Distancia mínima de enfoque: 1.48 pies (0.45m)Solamente cuando se ajusta en 300mm Modo de enfoque: AF, manual Tipo G: Sí Tamaño del filtro: 77mm Acepta filtros tipo: Atornillable Dimensiones: (Aprox.) 3.3 x4.7 mm (Diámetro x longitud) 83 x 120 mm (diámetro x longitud) Peso: (Aprox.) 29.3 oz.830 g Accesorios Incluidos Tapa del objetivo a presión. Parasol. Tapa posterior del objetivo. Estuche blando para objetivo. Garantía escrita: 6meses como mínimo.	Unidad	Nikon	Japon	1	6.600.000	**6.600.000**
						TOTAL	**Gs. 6.600.000.-**	

SON GUARANÍES: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 09/09/2015 | Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección de Patrimonio) – 14 de mayo esq. Avda. República. en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Patrimonio de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	530	10	1	99	Gs. Gs. 6.600.000.-
						Total:			Gs. Gs. 6.600.000.-

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. Independencia 136 - Tel: 675263 **FIRMA PROVEEDOR**	07/10/2015 **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	MARIO ABDO BENÍTEZ Presidente Honorable Cámara de Senadores **FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

Nº 00062

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión : 09/09/2015**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**296285**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CONGRESO DE LA NACION			
Proveedor:	**SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**	**RUC:**	80030116-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
3	45121601-001	**FLASH** compatible con cámara Nikon D3000 I-TTL con las siguientes características mínimas: Función de controlador: Sí Función remota: Sí Número de Guía: 34 m (a ISO 100, posición del zoom de 35 mm, en formato FX, patrón de iluminación estándar, 20 °C) a 48 m (a ISO 200, posición del zoom de 35 mm, en formato FX, patrón de iluminación estándar, 20 °C) Estructura electrónica: Transistor Bipolar Automático de Compuerta Aislada de Enlace (Automatic Insulated Gate Bipolar Transistor, IGBT) y serie de circuitos Control de la exposición del flash: Flash manual con prioridad de distancia; Flash de relleno balanceado i-TTL con cámaras compatibles con CLS; Flash manual (con cámaras réflex digitales y de 35 mm con Sistema de Iluminación Creativa). Cobertura del lente: 8 a 11 mm (formato DX, modo automático con panel integrado de gran angular activado); 12 a 17 mm (formato FX, modo automático con panel integrado de gran angular activado); 12 a 200 mm (formato DX, modo automático) 17 a 200 mm (formato FX, modo automático) Patrón de iluminación: El ángulo de distribución de luz se ajusta automáticamente a la área de imagen de la cámara en los formatos FX y DX Estándar, Equilibrado, Centrada Otras Funciones Disponibles: Prueba de disparo, Predestellos de control, Iluminación de ayuda de AF para AF multipunto Luz de modelado Función de Rebote (Inclinación): El cabezal del flash se inclina hacia abajo a -7° o hasta 90° con topes en -7°, 0°, 45°, 60°, 75°, 90°. Función de rebote (Rotación): El cabezal del flash rota horizontalmente 180° a la izquierda y a la derecha, con topes en 0°, 30°, 60°, 75°, 90°, 120°, 150° y 180° Tiempo Mínimo de Reciclaje: 2.3 seg. (aprox.) con baterías de Ni-MH (2600 mAh); 3.0 seg. (aprox.) con baterías Oxyride™ (1.5 V);4.0 seg. (aprox.) con baterías alcalinas de manganeso (1.5 V);4.5 seg. (aprox.) con baterías de litio (1.5 V) Duración del Flash: 1/880 segundos con salida M 1/1 (completa); 1/1,100 segundos con salida M ½; 1/2,550 segundos con salida M ¼; 1/5,000 segundos con salida M 1/8; 1/10,000 segundos con salida M 1/16; 1/20,000 segundos con salida M 1/32; 1/35,700 segundos con salida M 1/64; 1/38,500 segundos con salida M 1/128. Fuente de Energía Requerida: Cuatro baterías de 1.2 V Ni-MH (tamaño AA); Cuatro baterías de 1.5 V alcalinas de manganeso (tamaño AA); Cuatro baterías de 1.5 V de litio (tamaño AA) Suministro de energía opcional: Unidad de empuñadura de alimentación SK-6; Paquete de baterías SD-8A de alto rendimiento; Paquete de baterías SD-9 de alto rendimiento Indicador de flash listo: Parpadean las luces trasera y delantera: Luz insuficiente para una exposición correcta (en operaciones con i-TTL, flash de apertura automática, flash automático no TTL o flash manual con prioridad de distancia). La luz trasera se enciende y la luz delantera parpadea: reciclado y listo para disparar. Luz de preparación: Frente Compensación de flash: -3.0 EV a +3.0 EV en incrementos de 1/3 pasos en los modos de flash automático i-TTL, flash de apertura automática, flash automático no TTL y flash manual con prioridad de distancia Configuraciones personalizadas: Luz de ayuda de AF; Luz de modelado; Predestellos de control; Prueba de disparo Cantidad Mínima de Flashes / Tiempo de Reciclaje: 110/4.0 a 30 segundos (Alcalina de manganeso de 1.5 V); 165/2.3 a 30 segundos (Ni-MH (eneloop)); 190/2.3 a 30 segundos (Ni-MH de 2600 mAh); 230/4.5 a 120 segundos (Litio de 1.5 V) Modos de flash inalámbrico: Maestro; Maestro (RPT); Apagado; Remoto; SU-4 Canales de comunicación inalámbricos: Cuatro: 1, 2, 3 y 4Canales. Grupos inalámbricos: Tres: A, B y C Otras Funciones: Actualización del firmware; Configuración de sensibilidad ISO; Bloqueo de teclas Recordar el valor de subexposición en el modo de flash automático TTL; Restablecer los ajustes; Mejorado Recorte térmico Dimensiones: 3.1 x 5.7 x 4.4 pulgadas (78.5 x 145 x 113 mm) (aprox.) Peso (aprox. sin baterías): 14.8 oz. (420 g) Accesorios Incluidos Domo difusor. Soporte para flash. Filtro Fluorescente. Filtro Incandescente. Estuche Blando. Garantía: 6 (seis) meses como mínimo.	Unidad	Nikon	Japón	2	3.050.000	**6.100.000**
						TOTAL	**Gs. 6.100.000.-**	

SON GUARANÍES: **SEIS MILLONES CIEN MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 09/09/2015 Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección de Patrimonio) – 14 de mayo esq. Avda. República. en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Patrimonio de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	530	10	1	99	Gs. Gs. 6.100.000.-
						Total:			Gs. Gs. 6.100.000.-

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. Asunción 136 - Tel: 675263 FIRMA PROVEEDOR	09/10/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MARIO ABDO BENÍTEZ Presidente Honorable Cámara de Senadores FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00063

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión : 09/09/2015**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**296285**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL CONGRESO DE LA NACION			
Proveedor:	**SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**	**RUC:**	80030116-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
4	45121516-001	**CÁMARA DE VIDEO PORTATIL** Características Mínimas Full HD 1080p Resolución del sensor de la videocámara: 2.51 Mpix o superior. Resulución de vídeo efectiva: 2.1 Mpix o superior. Resolución de fotos efectiva: 2.29 Mpix o superior. Resolución fotográfica interpolada de videocámara: 9.2 Mpix o superior. Captura de vídeo panorámica: Sí Tipo de medios de videocámara: Tarjeta Tipo sensor óptico: Exmor R CMOS o superior Tamaño del sensor óptico: 1/5.8" Zoom óptico: 27 x o superior Zoom digital: 320 x o superior Modos de grabación de vídeo: LP, FH, HQ, FX, PS Tipo de operación del micrófono: Estéreo. Procesador de imágenes: BIONZ X Estabilizador de imagen: Electrónico (Disparo firme con Modo activo) Enfoque automático: Detección de contraste TTL Detección de caras: Detección de caras AF/AE/FE/WB, Disparo por sonrisa, Prioridad niños, Prioridad adultos Formato vídeo digital: AVCHD, H.264 Formato de grabación de imágenes: JPEG Interfaces AV: Vídeo/audio compuesto, HDMI Incluye: Batería recargable de ion-litio. Adaptador de CA Cable de soporte de conexión USB HDMI (micro) Manual Tarjeta MicroSD clase 10 de 16 Gb como mínimo. Garantía: 6 (seis) meses como mínimo.	Unidad	Sony	Japón	2	1.800.000	**3.600.000**
5	52161514-001	**AURICULARES (AUDÍFONOS)** Características Mínimas Micrófono incorporado. Diafragma dinámico (tipo cúpula) HD de 40 mm. Respuesta en frecuencia: 3 Hz – 100 KHz. Potencia máxima de entrada: 100 mW. Impedancia: 64 Ohm. Sensibilidad: 110 dB @ 1 KHz. Longitud del cable: 2.0 m. Conector: jack estéreo 1/4" TRS. Micrófono: Omnidireccional. Imán: Neodimio. Diafragma LPC recubierto de aluminio para una mayor precisión. Cable lateral con cobre libre de oxígeno. Conexión de 4 hilos equilibrada y un cable dual de plata y cobre. Unidad auricular de forma circular rotable y reversible. Banda ultra resistente. Almohadillas que alivian la presión. Audio de alta resolución con grabación a una tasa de 96 KHz/24 bits o superior. Tipo Circum Aural. Garantía: 6 (seis) meses como mínimo.	Unidad	Sony	Japón	8	962.500	**7.700.000**
						TOTAL	**Gs. 11.300.000.-**	

SON GUARANÍES: **ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 09/09/2015 Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 10 (diez) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección de Patrimonio) – 14 de mayo esq. Avda. República. en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Patrimonio de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	530	10	1	99	Gs. Gs. 11.300.000.-
						Total:			Gs. Gs. 11.300.000.-

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. Independencia 136 - Tel: 675263 FIRMA PROVEEDOR	07/10/2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MARIO ABDO BENITEZ Presidente Honorable Cámara de Senadores FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL